PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE 2021 EN LASARTE-ORIA (SEMANA VERDE Y SEMANA DE LA MOVILIDAD).

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria viene sumándose a las iniciativas europeas que buscan concienciar y sensibilizar a la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente. Así, se celebra la Semana Verde, iniciativa Europea (Green Week) que se celebra alrededor del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) organizando actividades para informar, concienciar y sensibilizar a la ciudadanías sobre la importancia que tiene preservar y cuidar el medio ambiente, y Semana Europea de la Movilidad que se celebra del 16 al 22 de septiembre para sensibilizar sobre las consecuencias negativas que tiene el uso irracional del coche en la ciudad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente, y los beneficios del uso de los modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los viajes a pié.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es fijar las condiciones técnicas que han de regir la licitación y contratación de la Asistencia Técnica para el desarrollo del programa de actividades de protección y mejora del medio ambiente 2021 en Lasarte-Oria, concretamente la Celebración de la Semana Verde y la Semana de la movilidad en Lasarte-Oria.

3. DIVISIÓN EN LOTES

La realización independiente de las celebraciones objeto de contrato no dificulta su correcta prestación y no es preciso coordinar ambas celebraciones por lo que se propone la división del contrato en dos lotes. Sin perjuicio de ello, cualquier licitadora podrá presentar oferta por cualquiera de los lotes, no existiendo límite en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitadora.

LOTE 1: Celebración de la Semana Verde 2021 en Lasarte-Oria

LOTE 2: Celebración de la Semana de la Movilidad 2021 en Lasarte-Oria

4. ALCANCE DE LAS LABORES A REALIZAR

LOTE 1: CELEBRACIÓN DE LA SEMANA VERDE 2021 EN LASARTE-ORIA

Las actividades se dirigirán a la ciudadanía en general, y la temática responderá al lema establecido para el Día Mundial del Medio Ambiente 2021 por la ONU Medio Ambiente. Los objetivos serán los siguientes:

- Dar a conocer a la ciudadanía de Lasarte-Oria la problemática ambiental ligada a la temática establecida para el Día mundial del medio ambiente.

- Promocionar hábitos de conducta alternativos y no impactantes en los distintos ámbitos de consumo y/ o actividades cotidianas.
- Facilitar pautas de comportamiento ciudadano para actuar responsablemente.
- Dar a conocer las actuaciones que se desarrollan desde el Ayuntamiento en el área de la temática establecida para el día mundial del medio ambiente.

El programa de Actividades a diseñar, difundir y desarrollar deberá garantizar como mínimo la realización de las siguientes actuaciones:

- Elaboración y presentación de propuestas de programación de actividades para la Semana Verde 2021, definiendo detalladamente las actuaciones para el cumplimiento del objeto del contrato, así como el cronograma .En las ofertas se deberán desarrollar y detallar las actuaciones propuestas para su valoración.
- Elaboración, gestión y reparto de los materiales de comunicación del programa de actividades: presentación edición y reparto de material divulgativo. Monitorización, coordinación y dinamización de las actividades que se realicen.
- Elaboración y entrega de memoria final de las actividades realizadas.

Los gastos derivados de todas las actuaciones propuestas correrán a cargo de la empresa adjudicataria: edición de materiales, trabajos de traducción, manipulados, etc.

LOTE 2: CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA MOVILIDAD EN LASARTE-ORIA 2021

Las actividades se dirigirán a la ciudadanía en general y a la ciudadanía en edad escolar, y la temática responderá al lema establecido para la Semana Europea de la Movilidad 2021 y deberá perseguir los siguientes objetivos:

- Informar sobre el tema y las actividades a realizar durante la Semana de la movilidad sostenible, al objeto de sensibilizar sobre la importancia de priorizar la movilidad peatonal y la utilización de medios de transporte sostenibles en los desplazamientos diarios.
- Alcanzar una significativa participación de la ciudadanía en las actividades a programar.

El Programa de Actividades a diseñar, difundir y desarrollar deberá garantizar como mínimo la realización de las siguientes actuaciones:

- Producción de materiales informativos, tanto para la prensa como para la ciudadanía.
- Soportes informativos con el programa de la semana e información para concienciar sobre el tema, carteles informativos, etc., incluido reparto y/o colocación.
- Organización de actividades de calle relacionadas con la movilidad sostenible.
- Organización de talleres relacionados con la movilidad sostenible
- Organización de Marchas en bicicleta (incluido el servicio de acompañamiento de ambulancia) dirigidas tanto a la población adulta como a la infantil.

- Organización de mercado de bicicletas de segunda mano y punto informativo.

Los gastos derivados de todas las actuaciones propuestas correrán a cargo de la empresa adjudicataria: edición de materiales, trabajos de traducción, manipulados, etc.

5. MEDIOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo a realizar en ambos lotes se efectuará bajo supervisión de la Técnico Ambiental del Ayuntamiento de Lasarte-Oria.

Para el normal desarrollo del programa de actividades, la empresa adjudicataria contará con los recursos humanos suficientes para ofrecer los servicios descritos en el presente pliego de condiciones. Con carácter mínimo se considera que en el equipo de trabajo que presente la empresa adjudicataria, debe constar:

- 1 Licenciado en Ciencias experto en educación ambiental responsable y coordinador del desarrollo del programa.
- 1 Técnico con experiencia en educación ambiental..
- 1 Técnico en diseño gráfico.

Además habrá de complementarse con otros técnicos, educadores ambientales o especialistas diversos, ya sea durante todas las fases del trabajo, o de forma puntual para llevar a cabo todas las actividades a realizar.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las ofertas a presentar para ambos lotes del Programa de actividades deberán ofrecer, al menos:

- Memoria explicativa de los trabajos a realizar que incluya al menos los siguientes aspectos:
  - Propuesta Técnica detallada del programa de actividades y programa informativo.
  - Plan de Trabajo: cronograma, equipo de trabajo y organización del mismo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Todas las acciones informativas y materiales se revisarán y validarán por la Técnico Ambiental.

Todos los materiales informativos que se generen para el Programa de Actividades incluirán el logo del Ayuntamiento de Lasarte-Oria.

La documentación vinculada a las tareas de sensibilización e información deberá ser bilingüe euskera-castellano e incorporará la perspectiva de género, no contemplando elementos de discriminación en el uso del lenguaje y de la imagen.

Todo el material impreso/publicaciones se realizará con el mayor respeto medioambiental tanto de los productos finales como en la prestación del servicio. El papel estará fabricado con un mínimo del 90% de fibras recicladas post consumo.

El Plan de Actividades completo con todos los materiales derivados deberá entregarse a la finalización del trabajo por duplicado en soporte electrónico.

En el precio estarán incluidos todos los gastos de edición de los materiales utilizados, gastos de encuadernación, traducción, distribución, así como cualquier otro gasto necesario para la organización y realización de los trabajos.

8. REQUISITOS LINGÜÍSTICOS

I. Imagen Institucional.

a. Si el servicio contara con algún elemento escrito (rótulos, carteles, notas…), se expondrá en las dos lenguas oficiales, destacando el euskera por medios de localización y tipografía.
b. Si el servicio está dirigido a la ciudadanía menor de 30 años, teniendo en cuenta que en esa franja de edad el porcentaje de la ciudadanía que no entiende euskera es muy pequeño y se aproxima a cero, los elementos escritos se expondrán íntegramente en euskera y junto a los textos se colocará el pictograma correspondiente.
c. Si el vehículo autorizado a utilizar en el servicio tiene elementos escritos, deberá estar en las dos lenguas oficiales, destacando el euskera por medios de localización y tipográficos.

II. Relaciones con la ciudadanía.

a) Comunicación oral:
Tanto en las relaciones presenciales como telefónicas con la ciudadanía, el trabajador/a de la empresa realizará siempre la primera palabra en euskera y seguirá en la lengua elegida por la/el ciudadana/o.
En las relaciones orales sin destinatario concreto o específico, se realizará primero en euskera y luego en castellano.
En cuanto a los cursos, talleres y sesiones similares, los cursos dirigidos a menores de 30 años serán en euskera. En los cursos dirigidos a mayores de 30 años, las lenguas se gestionarán de acuerdo con la metodología definida por el Ayuntamiento en el programa de euskaldunización de los cursos.

b) Comunicación escrita:
La empresa adjudicataria dará a conocer en euskera y castellano los documentos, tarjetas, notas y demás escritos que ponga a disposición de la ciudadanía o del Ayuntamiento en el momento de la prestación del servicio y dará prioridad al euskera. Dará a conocer proyectos, informes y otros escritos extensos en euskera y castellano.

III. Relaciones con el Ayuntamiento.

a) Comunicación oral:
La empresa priorizará el uso del Euskera en las relaciones orales con el Ayuntamiento.

b) Comunicación escrita:
Presentará los proyectos, informes y otros escritos extensos en euskera y castellano. La empresa priorizará el uso del euskera en las comunicaciones administrativas escritas con el Ayuntamiento. Generará todos los documentos simples en euskera y aplicará a la gestión de las relaciones escritas los "criterios para la gestión lingüística de los documentos"· recogidos en el Decreto de Alcaldía 2277/2020, de 9 de noviembre. Para ello, acordará con la Técnica Ambiental los modelos de apartados y podrá contar con la colaboración del servicio de euskera

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

LOTE 1, Semana Verde: el plazo total de ejecución finalizará el 15 de septiembre de 2021.
LOTE 2, Semana de la Movilidad: el plazo total de ejecución finalizará el 10 de octubre de 2021.

10. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria será propietario de los trabajos que se realicen, pudiendo recabar del adjudicatario la entrega del trabajo realizado hasta ese momento. El adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros dato alguno del trabajo contratado, ni publicar total o parcialmente el contenido de los mismos, reservándose el Ayuntamiento la propiedad intelectual y la explotación del trabajo.